

Negociado.- 6110

Expediente nº.- 13/2018

Asunto.- Generación de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número 13/2018, tramitado *de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la generación de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución, el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2018.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No.18/2018 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de créditos

A propuesta de la concejalía de Recursos Humanos, y como consecuencia de la resolución de 26 de junio de 2018, de la Dirección General de Empleo y Formación de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la concesión de subvención para la contratación de personas cualificadas, bajo la modalidad del contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se genera crédito con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CTOS. GENERADOS
110 13018 13100	ADM.GRAL.SEGUR. EMCUJU/2018/419 RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	13.317,36
110 13018 16000	ADM.GRAL.SEGUR. EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	4.539,79
110 15118 13100	URB.GEST.PLANAM. EMCUJU/2018/419RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	51.006,62
110 15118 16000	URB.GEST.PLANAM. EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	16.768,91
110 17218 13100	PROTE.CONT.M.AMB EMCUJU/2018/419RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	34.341,30
110 17218 16000	PROTE.CONT.M.AMB EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	10.834,68
110 23118 13100	ASIST.SOCIAL EMCUJU/2018/419RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	218.521,52
110 23118 16000	ASIST.SOCIAL EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	73.001,49
110 24118 13100	FOMENTO EMPLEO EMCUJU/2018/419 RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	26.634,72
110 24118 16000	FOMENTO EMPLEO EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	9.079,58
110 33018 13100	ADM.CULTURA EMCUJU/2018/419 RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	294.125,58
110 33018 16000	ADM.CULTURA EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	95.501,92
110 43318 13100	DESRR.EMPRESARIAL EMCUJU/2018/419RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN	36.211,56
110 43318 16000	DESRR.EMPRESARIAL EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	11.762,91
110 45018 13100	INFRAESTRUCTURAS EMCUJU/2018/419RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	75.378,52
110 45018 16000	INFRAESTRUCTURAS EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	24.458,25

Firma 2 de 2
 Secretario General
 10/08/2018
 Federico José López Álvarez
 Firma 1 de 2
 Alcalde
 10/08/2018
 José Antonio Amat Melgarejo

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 43177d04b1ee4e09b8703725eff085fa001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2304 - Fecha Resolución: 10/08/2018



110	92018	13100	ADMÓN. GRAL. EMCUJU/2018/419 RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	308.196,85
110	92018	16000	ADMÓN. GRAL. EMCUJU/2018/419SEGURIDAD SOCIAL.	91.582,79
110	93218	13100	GEST.TRIB.FISCAL EMCUJU/2018/419RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	66.586,80
110	93218	16000	GEST.TRIB.FISCAL EMCUJU/2018/419 SEGURIDAD SOCIAL.	22.698,97
			TOTAL	1.484.550,12

Presupuesto de Ingresos

Aplicación	Ingresos	Aumentos
45084	OTRAS SUBV. CTES. EMCUJU/2018/419/03	1.484.550,12
	Total	1.484.550,12

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al tramite del correspondiente expediente administrativo.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Teniente de Alcalde D. José Antonio Amat Melgarejo, por delegación resuelta por la Alcaldía el 30 de julio de 2018 (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2 | José Antonio Amat Melgarejo | 10/08/2018 | Alcalde
 Firma 2 de 2 | Federico José López Álvarez | 10/08/2018 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 43177d04b1ee4e09b8703725eff085fa001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2304 - Fecha Resolución: 10/08/2018

